



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 300-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, emitió el Acuerdo No. 256-2011, con fecha dieciséis de marzo de dos mil once, por el cual se nombró en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, a la Licenciada MARJORIE DENISSE LOZANO DÍAZ, en el cargo de Coordinador II de la Dirección de Planificación, consignándose erróneamente la fecha de emisión del mismo, por lo que debe rectificarse la fecha referida;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Rectificar el Acuerdo No. 256-2011, emitido por este Tribunal, en el sentido que la fecha correcta de la emisión del mismo, es veintidós de marzo de dos mil once.

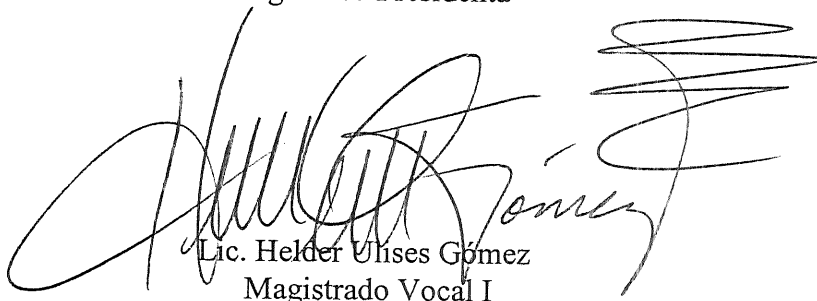
ARTÍCULO 2o. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de abril de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

